



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

17 NOV. 1986

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION 294063 9 MAYO 1986	

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E05B 65/52
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CIERRE DE SEGURIDAD PERFECCIONADO"

71 SOLICITANTE (S)

D^a PILAR FONT LLOPART

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Via Augusta, 290 08017 BARCELONA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo de cierre de seguridad especialmente destinado para armarios metálicos.

5. Una de las más importantes aplicaciones de estos armarios metálicos es la de instalar en su interior aparellaje eléctrico de la más diversa indole, que controla, en elevado número de ocasiones, procesos de especial trascendencia en cuanto a efectos económicos y de seguridad. Ello implica que el dispositivo de
10. cierre de estos armarios deba disponer así mismo, en esas ocasiones, de las imprescindibles condiciones de seguridad frente a una manipulación exterior.

- Son conocidos y vienen siendo aplicados cierres de enclavamiento mecánico que actúan en tres puntos, superior, inferior y lateral, de la puerta del armario, de forma que producen el alojamiento de aquellos sobre el cuerpo del armario. El hecho de
15. existir estos tres puntos de anclaje, origina que el par de giro necesario para la apertura de la puerta sea relativamente elevado y requiera de una sólida manecilla de accionamiento. Esta circunstancia resulta difícilmente compatible con la necesidad, antes
20. explicada, de máxima seguridad y de protección frente a un accionamiento exterior no deseado, pues podría proporcionar un asidero para forzar el mecanismo de cierre mediante una acción de fuerza realizada sobre la propia manecilla.

25. Para evitar este inconveniente, son conocidos y vienen sien

do aplicados unos tipos de cierres que, de acuerdo a las distintas realizaciones de cada fabricante, utilizan una serie de principios comunes tales como: 1) Constituir un conjunto compacto en el que la manecilla queda escamoteada y no resalta exteriormente a la vista, impidiendo el ser asida. 2) Para poder desplegar la manecilla en forma que pueda ser asida, es necesaria una acción previa sobre una cerradura. 3) Esta cerradura queda a veces oculta por medio de algún tipo de tapa.

El objeto de la presente invención se refiere a solucionar los diversos tipos de puntos vulnerables en los cierres, que facilitan una acción no deseada desde el exterior.

Con este objeto, el cierre de seguridad dispone de una manecilla que sirve para accionar los elementos de enclavamiento que se alojan en los puntos dispuestos para este fin en la parte superior, inferior y lateral del cuerpo del armario. En la disposición que se contempla en el presente registro, la manecilla permanece inaccesible en su posición de reposo, necesitándose para su desbloqueo el accionamiento previo de una cerradura. Esta cerradura puede quedar oculta por medio de algún tipo de tapa, deslizante o giratoria. Una vez abierta la cerradura por medio de la correspondiente llave, la manecilla queda liberada de forma que una ligera presión sobre su parte superior, que tiene una forma ventajosamente favorable para este efecto, produce el pivoteamiento de la misma sobre un eje oculto, quedando disponible para su utilización por parte del usuario.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva las correspondientes láminas de dibujos en las que representa algún caso de realización que se cita a título de ejemplo.

5. En los dibujos:

La figura 1, muestra una sección longitudinal del cierre

La figura 2, corresponde a una perspectiva en la que se representan las fases sucesivas de apertura del cierre.

10. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un cierre de seguridad para armarios que comprende una carcasa -1-, fijada por tornillos -2-, al armario -3-. La carcasa incorpora una pieza corrediza -4- que se articula con una leva -5- que a su vez está accionada por la cerradura -6-, de forma que al operar sobre ella se produce un movimiento de giro en la

15. leva que es convertido por esta, en su articulación con la pieza corrediza -4-, en un movimiento de deslizamiento longitudinal. Este movimiento arrastra a la pieza corrediza -4- la cual presenta en su extremo una forma ganchuda que se enclava o desenclava en el alojamiento -7-, también de forma ganchuda, existente en el

20. cuerpo de la manecilla -8-. La ausencia de todo tipo de resorte impide que cualquier agarrotamiento de estos, dificulte el manejo del cierre de seguridad o le reste fiabilidad a su comportamiento.

25. La carcasa -1- y la pieza corrediza -4-, presentan pasos para la inclusión de una cerradura -6- y de un eje de maniobra -9- asociado, mediante eje -10-, a la cabeza esférica -11- de la ma-

necilla -8-. Esta presenta en su parte superior una configuración cóncava que facilita el que, mediante una ligera presión sobre ella, se coloque en posición desplegada. Para ello la carcasa dispone de un alojamiento esférico -12- para dicha cabeza -11-, constituyendo una articulación de rótula.

La cerradura -6- se mantiene oculta por una pieza -13- que puede, mediante accionamiento manual, deslizarse sobre unas guías apropiadas -caso representado en la figura 2- o girar sobre una bisagra superior o lateral, permitiendo el acceso a la cerradura.

La manecilla -8-, presenta en su extremo inferior una pestaña -14- curvada hacia el interior de forma que imposibilita la introducción de un cuerpo extraño para apalancar hacia afuera dicha manecilla.

El funcionamiento general del cierre es como sigue:

La manecilla -8- presenta por su parte interior un resalte en forma ganchuda -7- destinado a servir de alojamiento a la forma también ganchuda de la pieza corredera -4- que se mueve por medio de la pieza giratoria -5- accionada a su vez desde la cerradura -6-. El movimiento giratorio de la cerradura se transmite a la leva -5- y a la pieza -4- hasta que provoca el enclavamiento (posición de cierre) o desenclavamiento (posición de apertura) entre las formas ganchudas -4- y -7-. Una vez liberada la manecilla -8- por este procedimiento, una ligera presión sobre la cabeza -11- de la misma, la despliega hacia afuera de su alojamiento

to al pivotar sobre el eje -10- oculto y protegido desde el exterior.

De esta forma la manecilla queda en disposición de accionar el cierre convencional del armario a través del eje -9-.

5. El modelo, dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los

10. materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, su territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen:

15.

= . =



N O T A



20.

25.

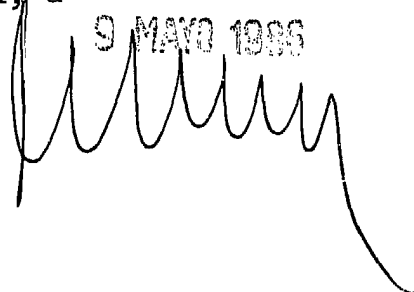
1.- Cierre de seguridad perfeccionado caracterizado porque para utilizar la manecilla de accionamiento del enclavamiento mecánico, normalmente oculta, debe procederse a su previa liberación mediante una cerradura que necesita de la acción directa de fuerzas, independientes de resortes u otros elementos susceptibles de agarrotamiento, efectuandose el despliegue de dicha manecilla al ejercer una ligera presión sobre su parte superior, que presenta una disposición ventajosamente favorable con un alojamiento cóncavo, situado de forma que produzca un momento de fuerzas

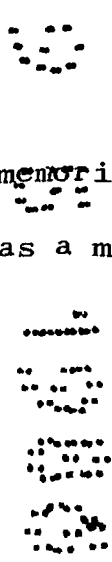
que haga desplegar la parte inferior de la manecilla.

5. 2.- Cierre de seguridad perfeccionado, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de comprender una pieza a modo de carcasa, solidaria a la puerta del armario o similar, que sirve de alojamiento para una manecilla, siendo la disposición de ambas piezas tal, que cuando la manecilla se encuentra en posición plegada, está protegida en todo su contorno en forma de impedir la introducción de cualquier cuerpo extraño a modo de palanca.

10. 3.- Cierre de seguridad perfeccionado, según la anterior reivindicación, caracterizado por cuanto la bisagra sobre la que se produce el giro de la manecilla para colocarse en posición desplegada, no queda accesible desde el exterior e impide por tanto cualquier acción sobre la misma.

15. 4.- Cierre de seguridad perfeccionado.
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 7 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

20. Madrid, a
p.a. 9 MAYO 1986




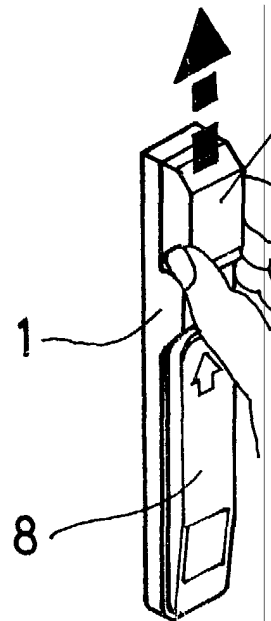
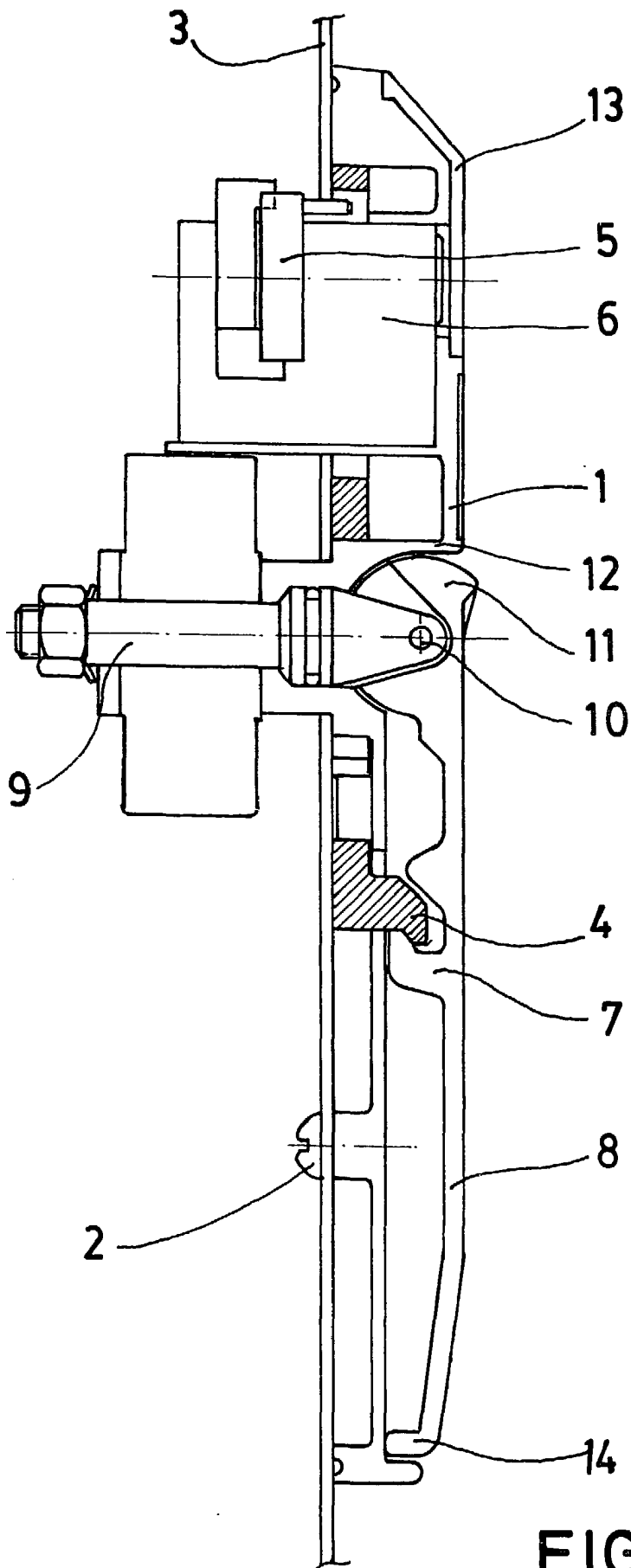


FIG. 1

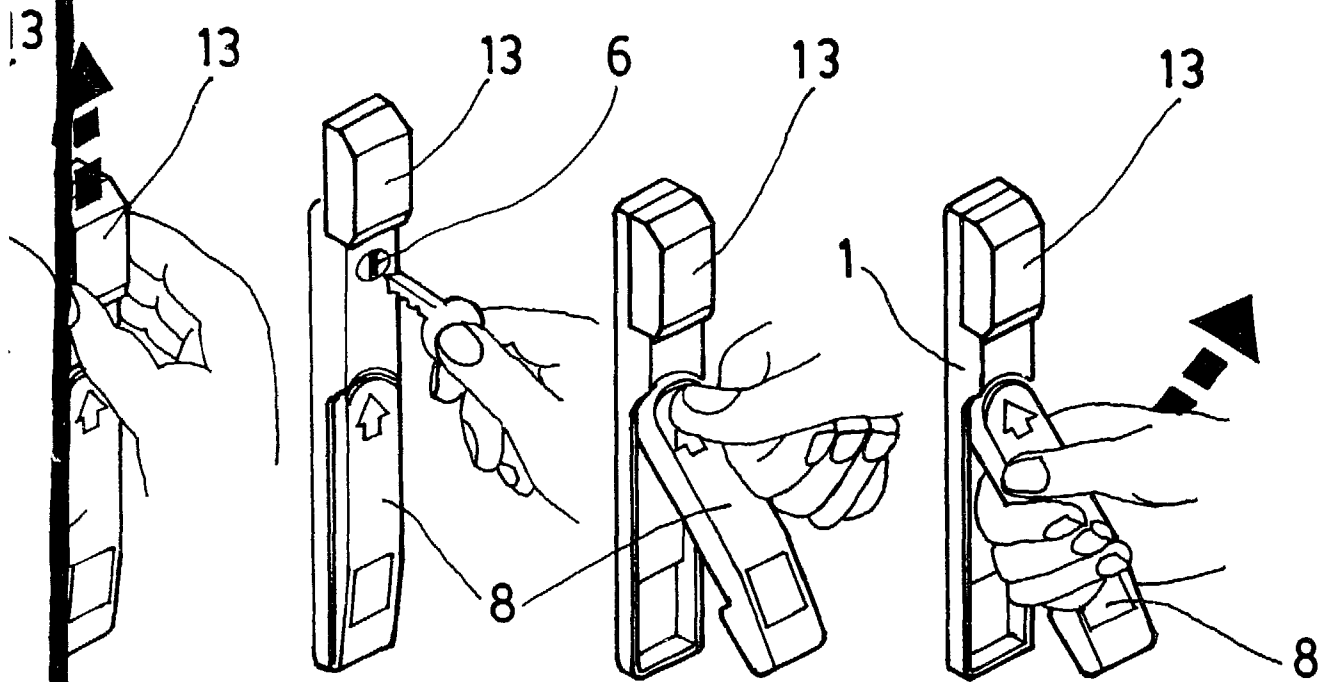


FIG. 2

Madrid, a 9 Mayo 1986
p. a.